



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso ejecutivo 730264089001-2020-00054-00.

Una vez revisada la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho, se advierte que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 366 del Código General del Proceso. Este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fbad17769f1121fb9e2a676df711cf183b77a618c2b6518146dba51dc76abf1c

Documento generado en 06/10/2021 01:25:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>